



Organismo Internacional de Energía Atómica
CIRCULAR INFORMATIVA

INF

INFCIRC/589
30 de mayo de 2000

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

**COMUNICACIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2000 RECIBIDA DE LA MISIÓN
PERMANENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA ANTE EL
ORGANISMO INTERNACIONAL
DE ENERGÍA ATÓMICA**

Se adjunta una comunicación recibida de la Misión Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia para información de los Estados Miembros.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento.
Se ruega a los delegados que lleven sus ejemplares a las reuniones.

ANEXO

**Misión Permanente de la
Federación de Rusia ante
las Organizaciones
Internacionales con
Sede en Viena**

Núm. 114-n

24 de abril de 2000

Excelentísimo Señor:

Le agradecería que hiciera distribuir a los Estados Miembros como documento de información la declaración adjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia en relación con la ratificación por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. la seguridad de mi distinguida consideración.

Valeri V. LOSHCHININ
Embajador
Representante Permanente
de la Federación de Rusia
ante las Organizaciones
Internacionales con Sede
en Viena

Anexos: Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores (original en ruso, traducción al inglés).

Al Sr. Mohamed ElBaradei
Director General
Organismo Internacional de
Energía Atómica (OIEA)
Viena

**Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia
en relación con la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de
los Ensayos Nucleares por la Duma Estatal de la Asamblea Federal
de la Federación de Rusia**

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia aprobó, con fecha 21 de abril, por mayoría abrumadora, la ley federal sobre la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

La ratificación del TPCE por la Duma Estatal es una confirmación más de la coherente línea de acción que ha seguido nuestro país para impulsar el régimen de no proliferación de las armas nucleares, reforzar el desarme y fortalecer la estabilidad estratégica en el mundo.

La comunidad de naciones ha recorrido un largo camino para lograr la proscripción completa de los ensayos nucleares. El camino recorrido desde el Tratado de Moscú de 1963 para la prohibición de los ensayos nucleares en los tres medios hasta el TPCE tomó casi 40 años.

Con la reciente ratificación del Start-2 por las dos cámaras de la Asamblea Federal de Rusia y la ratificación del TPCE, nuestro país, como gran potencia nuclear que es, demuestra su responsabilidad ante toda la comunidad internacional y su adhesión a los compromisos contraídos en la esfera del fortalecimiento de la estabilidad estratégica, la reducción de los armamentos y el desarme, incluidos en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En el umbral del inicio de la Conferencia de Examen del TNP es necesario hacer particular hincapié en el papel del TPCE como factor clave para el fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares.

Estamos convencidos de que la pronta entrada en vigor del TPCE y el logro de una adhesión universal al mismo es lo que más conviene tanto a Rusia como a toda la humanidad. Las condiciones de una prohibición completa de los ensayos nucleares y su adhesión por todos los Estados con posibilidades de desarrollar armas nucleares levantarán una barrera infranqueable contra los intentos de propagar o cualitativamente mejorar las armas nucleares.

Instamos una vez más a todos los países que todavía no han firmado o ratificado el TPCE a que lo hagan lo antes posible para hacer realidad, en un futuro próximo, los objetivos enunciados en el Tratado.

21 de abril de 2000